



TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	30-01-2019
Notificación: HTE/PRE/UTAIPDP/OFICIOS/032/2019	
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR-DAI-931-2018-PII
	RECURSO DE QUEJA No. RR00063218
	SOLICITUD No. 01111818

LIC. LEIDA LOPEZ ARRAZATE COMISIONADA PONENCIA II PRESENTE.

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Me permito enviar informe de cumplimiento respecto recurso RR-DAI-931-2018-PII, RR00063218 del expediente de solicitud PNT 01111818 para su análisis, valoración y acuerdo de cumplimiento. No omito manifestar que dicha información fue entregada y notificada en la Plataforma Nacional, por lo antes expuesto ya se encuentra publicada en el portal de obligaciones de transparencia de este Sujeto Obligado en el apartado Anexo Solicitudes y Respuestas y estrados electrónicos en la siguiente liga electrónica:

http://pot.tenosique.gob.mx/estrados/estrados.html

http://pot.tenosique.gob.mx/solicitudes/solicitudes-yrespuestas.html

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo.

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Umidad DE TRANSPARENCIA

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx





Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/01111818/2018

No. Folio INFOMEX: 01111818

Asunto: ACUERDO VERSIÓN PÚBLICA. UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A 30 DE ENERO VISTOS: Para atender mediante Acuerdo VERSIÓN PÚBLICA; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 03 de septiembre del 2018, y se tuvo por recibida con fecha 03 de septiembre del 2018, y registrada bajo el número de expediente <u>"SOLICITO EL RECIBO DE PAGO O RECIBO DE NOMINA DEL (LA) TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PERIODO DE</u> 01 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 DE AGOSTO DE 2018 Y EL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 AL 30 DE AGOSTO DE 2018, Y EL PERIODO DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2018 CON TODAS LAS PRESTACIONES INCLUYENDO LOS BONOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO TRIENIO 2016-2018." (SIC) ------OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: "NINGUNO"-------**ACUERDO** PRIMERO: Con fundamento en los artículos 124, 143, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible en VERSIÓN PÚBLICA, así como lo ordena el Comité de Transparencia Número de Acta: ACTA 37/2018 del Comité de Transparencia, así como el Acuerdo de Confidencialidad respectivo, pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica: http://www.tenosique.gob.mx/estrados\_electronicos.php El archivo referido, se encuentra en el enlace denominado "Acta de la 37ma. sesión del comité de transparencia 2018". - - - - -SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante JOSE LUIS CORNELIO SOSA presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por símismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE MTRA. CARMEN LANDERO GOMEZ. -----

ACUERDO DE SIMPLIFICAÇIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TR AVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidos de la firma autógrafía o digita, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguindad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de use tudos. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y compida:

C.C.P.- Archivo



# Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tab. Dirección de Finanzas 2018-2021



OFICIO No.: DMF/051/2019 Tenosique, Tabasco., a 25 de enero del 2019

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTE.

En atención a la notificación No. HTE/PRE/UTAIPDP/OFICIOS/338/2018, con resolución PNT No. RR-DAI-931-2018-PII y referente a la solicitud de acceso a la información a nombre de C. JOSE LUIS CORNELIO SOSA, con folio del sistema Infomex 01111818; por medio del presente me permito enviarle en versión electrónica, digitalizada y resguardada en memoria USB, la siguiente información: "SOLICITO EL RECIBO DE PAGO O RECIBO DE NOMINA DEL (LA) TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PERIODO DE 01 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 DE AGOSTO DE 2018 Y EL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 AL 30 DE AGOSTO DE 2018, Y EL PERIODO DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2018 CON TODAS LAS PRESTACIONES INCLUYENDO LOS BONOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO TRIENIO 2016-2018."

En términos de las facultades conferidas en el artículo 79 de la vigente Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, manifiesto y certifico que la información que fue entregada en su anterioridad al recurrente, es la misma, por lo tanto manténgase el mismo acuerdo de disponibilidad en versión pública de fecha 25 de septiembre de 2018; bajo el principio del concepto de BUENA FE, me permito notificar que los recibos de nómina adjuntos dan constancia de la totalidad de percepciones y prestaciones que recibió el Titular de Transparencia en los periodos solicitados, en lo que respecta a bonos, prestaciones independientes al salario por el que fue contratado, le notifico que no recibió ninguna otro tipo de ingreso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

U.T.

UNIDAD DE TRANSPAR**TIV**EA

2 8 ENE, 2019

Z O EME' 7019

UNTAMIENTO MUNICIPAL. TENOSIQUE TABASCO

L.C.P. JOSE LUIS CERON VILLASIS

**DIRECTOR DE FINANZAS** 

TENOSIOUE

DIRECCIÓN DE FINANZAS TRIENTO 2018 - 2021

c.c.p Archivo





TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	30-11-2018
Matificacións	HTE/PRE/UTAIPDP/OFICIOS/339/2018
	·
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR-DAI-931-2018-PII

C.P. JOSÉ LUIS CERÓN VILLASIS DIRECTOR DE FINANZAS PRESENTE.

CON AT'N C. LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAREAL GARZA ENLACE DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E:

L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que mediante el sistema de INFOMEX (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE TABASCO) se interpuso un Recurso de Revisión presentado por el C. JOSE LUIS CORNELIO SOSA con número de expediente: RR00063218, derivado de la solicitud con fecha 3 de septiembre del 2018 con folio: 01111818, donde REQUIERE "SOLICITO EL RECIBO DE PAGO O RECIBO DE NOMINA DEL (LA) TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PERIODO DE 01 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 DE AGOSTO DE 2018 Y EL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 AL 30 DE AGOSTO DE 2018, Y EL PERIODO DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2018 CON TODAS LAS PRESTACIONES INCLUYENDO LOS BONOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO TRIENIO 2016-2018" \*\*SIC. Derivado del estudio realizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia, este órgano garante por unanimidad de votos decidió modificar el acto de este Sujeto Obligado por lo cual se adjunta a la presente la Resolución definitiva para que en un término de dos días, envíe a esta Unidad de Transparencia la respuesta requerida como manda la resolución del Recurso de Revisión y lo que resulte, apercibido que en caso de inobservancia, se actuará con forme a lo dispuesto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado. Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada o escaneada y resguardada en memoria USB o Disco de CD.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo, esperando contar con su pronta respuesta.

Fecha: Hora:	Nombre de guien recibe la notificación:
	Tollegans Ones
L.I.A. CARMEN CANDERO GOMEZ	IENTO MUNICO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	UNTAMIENTO MUNICUE 10 2018 (20)  TENOSTOUE ENERGO (2)
_C.C.P.: Archivo:	EGIBIDO :

PRESIDENCIA

Calle 21 S/N: Col, Centro Tenosique, Jabasco. México C.P. 86901 Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146 Transparencia@tenosique.gob.mx www.tenosique.gob.mx



#### DIRECCION DE ADMINISTRACION.



"2019, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco: Enero 11 de 2019 **OFICIO NO.** MTE/DA/019/2019.

C. LIC. CARMEN LANDERO GOMEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION. PRESENTE.

En Atención a su oficio HTE/PRE/UTAIPDP/SAIP/338/2018, de fecha 30 Noviembre de 2018, con folio de Infomex, No. RR-DAI-931-2018-PII cual se refiere a:

Solicito el recibo de Pago o recibo de Nomina de la (la) titular de la unidad de Transparencia del iodo de 01 de Agosto de 2018 al 15 de Agosto de 2018 y el Periodo del 16 de Agosto de 2018 al 30 de sto de 2018, y el periodo del 16 al 31 de Julio de 2018, con todas sus Prestaciones incluyendo los os del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenosique Tabasco Trienio 2016-2018"\*.\*sic.

En respuesta a la solicitud antes mencionada, me permito infórmale que para efecto de dar cumplimiento debidamente al recurso de revisión interpuesta por C. José Luis Cornelio Sosa con n\* de Resolución RR00063218, me permito informarle que la Dirección de Administración es la unidad que tramita los Nombramientos, Remociones, Renuncias, Licencias y Jubilaciones de los Servicios Públicos Municipales, sin embargo el Resguardo de los Recibos de Pago o Recibos de Nomina emitidos, así como actualmente el listado Nominal y la factura o comprobante Fiscal digital en el cual constan las precesiones pagadas a los Servicios Públicos, se encuentran en resguardos (Originales) en la Dirección de Finanzas. Por lo anterior esta Dirección de Administración no cuenta con la Información Solicitada, ya que como se Expreso esta Información está bajo custodia de la Dirección de Finanzas quien es la obligada a emitir y entregar la información con forme al Ejercicio de las facultades y obligaciones genéricas señaladas en la Fracción IX del Art. 97 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, la cual dice:

Art.97 a las Coordinaciones, Direcciones de área y además Unidades Administrativas creadas por el Ayuntamiento, independientemente de las Facultades específicas que se le asignen, les compete el ejercicio de las Facultades y Obligaciones Genéricas siguientes:

IX Expedir Certificaciones de los Documentos existentes en la Unidad Administrativa a su cargo, en los casos permitidos por la Ley.

Como puede mostrarse, la Información que debe entregar o proporcionar cada unidad Administrativa, Dirección o Coordinación conforme a los antes señalado solo se concreta a los documentos Existentes en su Área por lo que a no estar la Información solicitada Resguardada en esta Dirección, no es imposible entregar la misma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

U.T.

*(......* )

unidad de titahsparencia

ATENTAMENTE:

L.A. FERNANDØ PEDRERO MORALES.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓN** TRIENIO 2018 - 2021







TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	30-11-2018
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/OFICIOS/338/2018
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR-DAI-931-2018-PII

PROF. DANNY DANIEL TORRES TORRES DIRECTOR DE ADMINISTRACION PRESENTE.

> CON AT'N C. ISAAC MARTINEZ LLERGO ENLACE DE TRANSPARENCIA PRESENTE:

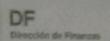
L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que mediante el sistema de INFOMEX (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE TABASCO) se interpuso un Recurso de Revisión presentado por el C. JOSE LUIS CORNELIO SOSA con número de expediente: RR00063218, derivado de la solicitud con fecha 9 de agosto del 2018 con folio: 01111818, donde REQUIERE "SOLICITO EL RECIBO DE PAGO O RECIBO DE NOMINA DEL (LA) TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PERIODO DE 01 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 DE AGOSTO DE 2018 Y EL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 AL 30 DE AGOSTO DE 2018, Y EL PERIODO DEL 16 AL 31 DE JULIO DE 2018 CON TODAS LAS PRESTACIONES INCLUYENDO LOS BONOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO TRIENIO 2016-2018" \*\*SIC. Derivado del estudio realizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia, este órgano garante por unanimidad de votos decidió modificar el acto de este Sujeto Obligado por lo cual se adjunta a la presente la Resolución definitiva para que en un término de dos días, envíe a esta Unidad de Transparencia la respuesta requerida como manda la resolución del Recurso de Revisión y lo que resulte, apercibido que en caso de inobservancia, se actuará com forme a lo dispuesto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado. Dicha información se deberá entregar de forma electrónica, digitalizada o escaneada y resguardada en memoria USB o Disco de CD.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo, esperando contar con su pronta respuesta.

Fecha:	Hora:	Nombre de quien	recibe la	notificación:
(A)	(100 t) (100 t)	OQ F NO	, Lec	<u> </u>
L.I.A. CARMEN LANDERO GOM TITULAR DE LA UNIDAD DE TR Y ACCESO A LA INFORMACION		RIOZ SZ	TENOSII.	
C.C.P. Archivo	R	TENOSIOUE TOMONIA	Nov 6,5	
Tank II and St.		3 0 NOV 2016 January		Calle 21 S/N, Col, Centro Tenosique, Tabasco, México C.P. 869 Telefono (934) 34 2 50 50 Ext. 146 Transparencia@tenosique.gob.mx
	Dog Ope	SINDAIA		www.tenosique.gob.mx







### "2018 AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

Oficio No. DFM/431/2018

Asunto: El que se indica

Tenosique, Tabasco a 10 de Septiembre del 2018

## LIC. JUAN JOSÉ ECHAVARRÍA MOSQUEDA Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

En atención a la Solicitud de Información que se detalla a continuación:

No de Oficio	No de Folio	
PM/UT/225/2018	01111818	

Con el fin de dar cumplimiento y en respuesta a su oficio en donde solicita "El recibo de pago o recibo de nómina del titular de la unidad de transparencia del período del 01 de agosto de 2018 al 15 de agosto 2018 y el período del 16 de agosto al 30 de agosto del 2018, y el período del 16 al 31 de julio de 2018 con todas las prestaciones incluyendo bonos del H. Ayuntamiento del Municipio de Tenosique, Tabasco trienio 2016-2018". Me permito a informar a usted que envió los tres recibo de pago solicitados, cabe mencionar que dichos recibos contienen información sensible; como el R.F.C. por lo que solicito sea revisado por el comité de la unidad de transparencia.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

TENOSIQUE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2016 - 2018

ATENTAMENTE

.A.E. GABRIEL ALBERTO CORTES DIAZ

DIRECTOR DE FINANZAS



DIRECCIÓN DE FINANZAS TRIENIO 2016-2018

c.c.p. Archivo

Calle 21 x 26 s/n. Col. Centro. C.P. 86901 Teléfono: (934) 34 20867 Tenosique, Tabasco. México www.tenosique.gob.mx

Se elimina RFC de trabajador, conforme lo acordado en el Acta de la 37° Sesión de 2018 del Comité de Transparencia

NOMBRE

REG. FED. CONTR.

AFH

DEPARTAMENTO .

No. EMPL.

PERIODO DE PAGO

RECIBI DE LA COMPAÑIA ARRIBA MENCIONADA, LA CANTIDAD NETA A QUE ESTE DOCUMENTO SE REFIERE, ESTANDO CONFORME CON LAS PERCEPCIONES Y LAS DEDUCCIONES QUE EN EL APARECEN ESPECIFICADAS, NO RESERVANDOSE NINGUNA RECLAMACION POSTERIOR.

TOTAL PERCEPCIONES

TOTAL DEDUCCIONES

CUNFORMIDAD

.

NETO A PAGAR

Se elimina RFC de trabajador, conforme lo acordado en el Acta de la 37° Sesión de 2018 del Comité de Transparencia

trabajador, conforme lo acordado en el Acta de la 37° Sesión de 2018 del Comité de Transparencia

Se elimina RFC de

MUNICIPIO DE TENOSIQUE CONFIANZA 2018

Echavamia Mosqueda Juan Jose

0.0000-00-00000-0

BEPARTAMENTO

13 GC013 11301 ABUNTOS JURIDICOS ()615

01/Ago/2018 15/Ago/2018

BECIBI DE LA COMPANIA ANNHA MENCIONADA, LA CANTIDAD NETA
A DUE ESTE DOCUMENTO SE REFIERE ESTANDO CONFORME CON
LAS PERCEPCIONES Y LAS DEDUCCIONES DUE EN EL APARECEN
ESPECIFICADAS, NO RESERVANDOSE NINGIMA RECLAMACION

2,275.50

194.72

NETO A PAGAR

2,060.78

MUNICIPIO DE TENOSIQUE CONFIANZA 2018

Echavama Mosqueda Juan Jose

DEPARTAMENTO

0-0000-00-00000-0

18 0 CO10 11801 ASUNTOS JURIDICOS 0615

A DUE ESTE DOCUMENTO SE REFIERE, ESTAPOU COMPOSITE COM LAS PERCEPCIONES Y LAS DEDUCCIONES DUE EN EL APARECEN ESPECIFICADAS, NO RESERVANDOSE MINGUNA REPLAMACION

2,275

194.72

NETO A PAGAR

2.080.78